La cámara

LA REVISTA DE LA CCL

Del 4 de julio al 10 de julio de 2016, Nº 733

@CamaradeLima | Cámara Comercio Lima

EL VALOR DE LA MANUFACTURA

El sector concentra el 8,2% de la PEA ocupada y generó 1,5 millones de puestos de empleo en el 2015. Al cierre del año pasado, el trabajador formal tuvo un ingreso mensual promedio de S/2.191, mientras que para un informal el ingreso fue de S/828.

ANÁLISIS LEGAL

Conozca los pasos a seguir para el pago de gratificaciones.

FUERZA FEMENINA

CCL lideró el Capítulo del Diálogo Público-Privado del Foro APEC Mujer y Economía 2016.

PROGRAMA INTENSIVO DE ALTA GERENCIA - PRAG

Exclusivo para Gerentes Generales y Directores de Empresas.

Lugar: Complejo Empresarial de la CCL

10 DE AGOSTO
DE 8:00 A.M. A 7:00 P.M.

>> DESCUBRE LO QUE EL PRAG DE LA CCL PUEDE OFRECERTE <<

OBJETIVO

Tomar conocimiento de los modelos y herramientas de la gestión empresarial moderna. Poniéndose asi al día con las nuevas tendencias administrativas que pueden ser aplicadas para mejorar la competitividad, productividad y rentabilidad de su empresa.

DIRIGIDO:

En forma **exclusiva** para Gerentes Generales y Directores de Empresas.

MAG. FIORELLA AMORRORTU
Oficial de Gobierno Corporativo de (IFC) del Grupo Banco Mundial.

GOBIERNO CORPORATIVO

LIC. ALEX BONET
Director de ATREVIA Perú

MANEJO DE RELACIONES PÚBLICAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA

MBA ROBERTO CALVO
Fundador de INNOVARTE Consultora de innovación y tecnología

CÓMO HACER INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

MAG. JAIME VIZCARRA
Socio y Gerente General de MOORE STEPHENS Perú

NUEVAS HERRAMIENTAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. RAFAEL MARTINEZ
Gerente de URBE - Universidad Privada Rafael Belloso

MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO

LIC. ERNESTO ABELLO
Gerente de IRM Coaching Organizacional SAS

EL COACHING Y LA MOTIVACIÓN EN LAS EMPRESAS

Incluye: Material didáctico, coffee break, almuerzo, valet parking y certificado a nombre de la CCL.

Almuerzo de Relacionamiento: de 1:00 p.m. a 2:30 p.m.

Con el apoyo de: IFC International Finance Corporation · ATREVIA · INNOVARTE · MOORE STEPHENS · URBE

Informes e Inscripciones:
Av. Giuseppe Garibaldi 396 - Jesús Maria
Teléfono: 219-1616
programasccl@camaralima.org.pe

CENTRO DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL - CCL

ORGANIZAN:
CCL CÁMARA DE COMERCIO LIMA
La Fuerza de los Empresarios

EDITORIAL

LAS REGIONES EN LA AGENDA PRIORITARIA

Mario Mongilardi Fuchs
Presidente
Cámara de Comercio

La reciente visita del presidente electo Pedro Pablo Kuczynski a Cusco ha sido muy importante como una expresión particular de agradecimiento por los votos conseguidos en dicha región y porque ha servido de plataforma para consolidar el énfasis que pondrá el próximo gobierno en la coordinación y apoyo que dará a las regiones a partir de julio, y para lo cual ya ha empezado por tener un primer acercamiento con la Asamblea Nacional de Regiones.

Lamentablemente, muchos gobernadores están purgando condena por haberse apropiado de los recursos que son de la población, y que debieran haber sido destinados a tener mejores servicios de salud, educación, carreteras, comunicaciones y a la erradicación de la pobreza.

No es posible seguir tolerando situaciones contradictorias como la de Cajamarca, que teniendo muchos proyectos de inversión por desarrollar, y de recibir ingresos por el canon minero, sea también una de las regiones con la mayor cantidad de población en pobreza extrema.

Aunque PPK está postulando la creación de un ministerio de Apoyo a las Regiones, no creemos que una nueva institución del Estado resuelva la crisis por la que estas atraviesan. Lo que sí resulta adecuado que el primer vicepresidente Martín Vizcarra, quien tuvo éxito durante su gestión en la región Moquegua, haya sido llamado a liderar el proceso de impulso a las regiones.

Las regiones requieren de un apoyo transversal que permita a sus autoridades mejorar la gestión de sus propias jurisdicciones. Por ejemplo, la mayoría de los gobiernos regionales no sabe hacer o encargar un plan de factibilidad o carecen de los criterios para supervisarlos, aunque sí tienen la pericia para sacarle la vuelta a la ley y hacer que les caiga algo de las licitaciones que convocan. Si tuvieran la suficiente capacidad de gestión y una efectiva supervisión de sus procesos, otra sería la situación del país. Eso lo ha comprendido el próximo gobierno y por eso quiere iniciar su agenda de trabajo con las regiones.

Sacar adelante a las regiones debiera ser un esfuerzo conjunto donde estén involucrados el Ejecutivo, el Legislativo, el poder público y, sin duda, el empresariado en general. Desde la Cámara de Comercio de Lima estamos preocupados por lo que ocurra en el país, y por eso junto con Perucámaras nos sumamos al empuje que el desarrollo y la inversión debieran tener.

Los empresarios, estamos dispuestos a sacar adelante los 33 proyectos de iniciativa privada que están siendo evaluados en ProInversión hace un año y medio, de los cuales 12 fueron presentados hace dos años.

Es cierto que el SNIP se ha convertido en una piedra en el zapato que no permite el avance de las inversiones, pero también es real que existen trabas burocráticas cuya eliminación urge. Si no se eliminan las trabas, será muy difícil impulsar los proyectos de inversión que tanto requiere nuestro país. Tenemos muchas expectativas de que el próximo gobierno atacará estos problemas.

CCL CÁMARA DE COMERCIO LIMA
La Cámara de los Gremios

CONSEJO DIRECTIVO 2016-2017

PRESIDENTE
Sr. José Mario Mongilardi Fuchs

PRIMER VICEPRESIDENTE
Sr. Héctor Raúl García Bejar

SEGUNDO VICEPRESIDENTE
Sr. Leonardo López Espinoza

TESORERO
Sr. Paulo Pantigoso Velloso Da Silveira

VOCALES
Sra. Gabriela Fiorini Travi
Sr. Juan Antonio Morales Bermúdez
Sr. Jorge Pérez-Taiman
Sr. Sandro Fuentes Acurio

PAST PRESIDENT
Sr. Jorge von Wedemeyer

DIRECTORES
Sr. Arturo Ariansen Seminario
Sr. Luis Antonio Aspíllaga Banchero
Sr. Juan Boria Guerrero
Sr. Javier Butrón Fernández
Sr. Carlos Calderón Huertas
Sr. José Antonio Casas Delgado
Sr. Thomas Duncan Kisic
Sr. Alberto Ego-Aguirre Yáñez
Sr. Emilio Espinosa Velasco
Sr. Fernando Fernandini Marcial
Sr. Arturo Field Burgos
Sr. Antonio Gnaegi Urriola
Sr. Eduardo Laos de Lama
Sr. Eduardo Lechuga Ballón
Sr. Raúl Lozano Merino
Sr. Geri Mangone Castillo
Sr. David Olano Haeussler
Sr. Conrado Palacios Kuhn
Sr. Humberto Palma Valderrama
Sr. Alberto Sparrow Robles
Sr. Félix Ureta Benegoni
Sr. Ramón Vargas Mimbela
Sr. Félix Yapur Nakhoul

GERENTE GENERAL
Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL
Sr. Hernán Lanzara Lostaunau

LA REVISTA DE LA CCL

La Cámara de Comercio precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. **La Cámara** no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE IMAGEN-CCL Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR Hernán Lanzara Lostaunau

EDITORA Nilda Zavaleta Montoya

COORDINADOR Ricardo Serra Fuertes

REDACCIÓN Maribel Huayhuas Vargas
Evelyn Sánchez Figueroa
Rosa Pacheco Saldívar
Carlos Pacheco Simon

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN Luis Enrique Alquizar Flores
Juan Diego Tapia Mendoza

ANÁLISIS ECONÓMICO Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD Ricardo Angellat Corzo
Vanesa Cachay Zelada
René Mendiburu Nieto
Cecilia Seminario García
Jeisy Gonzales
Raúl Vidal Anzardo

IMPRESIÓN Grambs Corporación Gráfica S.A.C.

PARA CONTACTARNOS Av. Giuseppe Garibaldi N° 396
(antes Gregorio Escobedo)
Lima 11, Perú

Teléfono: 463-3434
Fax: 219-1823
www.camaralima.org.pe

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

Centro de Arbitraje Nacional e Internacional
Organización de Ruedas de Negocios
Centro de Certificaciones (Of. Jesús María y Callao)

ESCANEA ESTE CÓDIGO QR PARA LA VERSIÓN DIGITAL DE NUESTRA REVISTA

Android iPad

ÍNDICE

visita www.camaralima.org.pe

6 INFORME ECONÓMICO: EL SECTOR MANUFACTURA GENERÓ 1,5 MILLONES DE PUESTOS DE EMPLEO AL CIERRE DEL 2015

El ingreso laboral se incrementó en 5,6% y concentra el 8,2% de la PEA ocupada.

INFORME ESPECIAL: UNA MIRADA A LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL PERUANO.

EVENTOS: CCL LIDERÓ EL CAPÍTULO DEL DIÁLOGO PÚBLICO- PRIVADO DEL FORO APEC MUJER Y ECONOMÍA 2016.

16 INFORME LEGAL: PASOS A SEGUIR PARA EL PAGO DE LAS GRATIFICACIONES.

ENTREVISTA: JAIME CUZQUÉN, SOCIO EN TSUBOYAMA,CUZQUÉN & NICOLINI ABOGADOS.

FERIAS CCL: EMPRESAS PUEDEN CONTACTAR COMPRADORES Y PROVEEDORES FUERA DEL PAÍS.

28 PERUCÁMARAS: "OLMOS YA CUENTA CON MÁS DE 10.000 HECTÁREAS SEMBRADAS".

NOS SIGUEN EN LA RED

Trending Topics

Congreso República
@Info_Congreso

@camaradelima: La #inversión #extranjera directa en américa latina cayó 9,1%. #RevistaLaCámara --> http://goo.g... http://bit.ly/290Zefy

#SoyCCL

Revista Rumbo Minero
@rumbominero

@camaradelima: asegura que la clase media en el país se incrementó casi 8% del 2011 al 2015 http://ow.ly/Y7jy301wWyX

TRASLÁDATE

AL INSTITUTO PRIVADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

ICAM | IEST. PRIVADO "ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS"
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN **DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN **DE EMPRESAS**

ESTUDIA Y TRABAJA CON LOS ESPECIALISTAS EN NEGOCIOS

¿POR QUÉ ESTUDIAR EN ICAM?

- Institución sólida con el respaldo de la CCL.
- Bolsa de trabajo en las 14,500 empresas asociadas a la Cámara de Comercio de Lima.
- Prácticas pre-profesionales en empresas asociadas a la CCL.
- Convenios con universidades de prestigio, tales como UPC, ESAN.
- Participación activa en nuestros eventos empresariales y conferencias magistrales.
- Cuatro certificaciones progresivas a nombre de la CCL.
- Ingles técnico en los 3 años de estudio.

TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN

PROFESIONAL TÉCNICO EN **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

PROFESIONAL TÉCNICO EN **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Duración: *Tres años - 6 ciclos académicos*

Frecuencia de Horarios:
Turno mañana: Lunes a Viernes 8:00 a 13:20 hrs.
Turno tarde: Lunes a viernes 13:20 a 18:50 hrs.
Turno noche: Lunes a viernes 19:00 a 22:45 hrs.

INFORMES E INSCRIPCIONES:
Av. San Felipe 630 – 640 Jesús María
219-1711 / 219-1712 / 219-1718 / 219-1851
informes@icam.edu.pe
www.icam.edu.pe

RUMBO A LA ACREDITACIÓN: SINEACE

CONVENIO CON: UNIVERSIDAD esan

Dr. César Peñaranda Castañeda
Director ejecutivo
Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial
Cámara de Comercio
cpenaranda@camaralima.org.pe

CONCENTRA EL 8,2% DE LA PEA OCUPADA

SECTOR MANUFACTURA GENERÓ 1,5 MILLONES DE PUESTOS DE EMPLEO AL CIERRE DEL 2015

En tanto, el ingreso laboral del sector se incrementó en 5,6%, donde el trabajador formal tuvo un ingreso mensual promedio de S/2.191, mientras que para un informal fue de S/828.

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima menciona que la producción total del país se descompone en 14 grandes actividades económicas siendo el sector manufactura el de mayor participación en la generación del PBI, pues representa el 16,5% del producto total. Le siguen otros servicios (14,9%) y minería y petróleo (14,4%). El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) clasifica al sector manufactura en dos grandes grupos: el primerio corresponde a lo que se denomina el subsector fabril primario, que representa el 24,5% del total del sector manufactura; y, el segundo el sector fabril no primario que representa el 75,5% restante, compuesto por bienes de capital, bienes de consumo y bienes intermedios.

Según el INEI, la actividad

manufacturera incluye nueve actividades específicas siendo las más importantes la industria alimenticia, industria química, industrias metálicas básicas y la industria textil y del cuero.

EVOLUCIÓN DE LA MANUFACTURA

El sector manufactura ha tenido una marcada tendencia recesiva con tasas negativas de crecimiento mensuales desde mayo del 2014 hasta abril del 2016, con excepción de los meses de abril (5,6%), noviembre (1,4%) y diciembre (5,0%) del 2015. Estos pocos registros positivos se produjeron gracias al avance en manufactura primaria, que coincide con los inicios de las temporadas de pesca de anchoveta en la zona norte y centro, la cual sirve como insumo para el proceso de harina de pescado.

Según el Banco Central de Reserva (BCR), la fuerte caída de la manufactura primaria en abril del presente año, de 44,1%, fue como consecuencia de la menor producción de la industria pesquera, la menor producción de ánodos de cobre por parte de Southern por problemas técnicos, la menor producción de azúcar por problemas laborales en Casa Grande y la refinación de petróleo.

En lo que respecta a la manufactura no primaria la producción en abril aumentó en 2,7% por la expansión de las ramas industriales orientadas al consumo masivo como bebidas gaseosas (26,7%) dada la temporada de verano, productos de tocador y farmacéuticos (30,5%), de insumos como productos de vidrio (32,4%) por mayor demanda de envases industriales y productos de tocador y limpieza (13,2%) por una mayor demanda. En contraste se redujo la producción de las orientadas al mercado externo como tejidos y artículos de punto (-0,1%).

> “EN EL 2015, EL SECTOR MANUFACTURA REGISTRÓ 951.193 EMPLEOS INFORMALES”

EMPLEO FORMAL E INFORMAL EN MANUFACTURA

El IEDEP realizó las estimaciones de los niveles de empleo formal e informal por sectores económicos, entre ellos del sector manufactura, tomando como base de datos la Encuesta Nacional de Hogares del INEI. Para ello se trabajó con el marco conceptual del INEI, el cual considera que el sector informal está conformado por el conjunto de unidades productivas no constituidas en sociedad y que no se encuentran registradas en la Sunat. Por otro lado, al referirse a empleo informal se considera a: i)los patronos y cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal; ii) los asalariados sin seguridad social financiado por su empleador; iii) los trabajadores familiares no remunerados, independiente de la naturaleza formal o informal de la unidad productiva donde labora.

Los resultados obtenidos muestran que para el 2015 el sector manufacturero habría generado 1,5 millones de puestos de trabajo, que representa el 8,2 % de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada. Así también se identificó que de cada 10 puestos de trabajo generados en este sector, seis son empleos informales.

Es muy importante destacar de los resultados que los sectores que concentran el mayor número de empleos informales son el agropecuario (34,0%), servicios (31,5%) y comercio (18,3%). El sector manufactura concentra el 8,2%, esto es 951.193 empleos informales.

INGRESOS EN EL SECTOR MANUFACTURA

El Instituto estimó el ingreso promedio laboral mensual de un trabajador tanto en el sector formal como informal, entre el 2012 y el 2015. En el sector manufactura, un trabajador formal ganó en promedio 2,6 veces más lo percibido por un trabajador informal. En el 2015 el ingreso mensual promedio de un formal fue de S/2.191 mientras que para un informal fue de S/828. Se explica que este trabajador informal en caso se desempeñe en una empresa formal del sector, su ingreso puede subir a S/1.043, mientras que si lo realiza en una empresa informal bajaría a S/666.

En el resto de actividades productivas la proporción del ingreso entre un trabajador formal e informal fluctúa entre 2,3 y 2,6 veces, con excepción del sector electricidad donde la proporción es mucho mayor, 4,1 veces.

El trabajador informal con el menor ingreso se encuentra en el sector agricultura, ganadería y pesca pues recibe S/613, mientras que el mayor ingreso se encuentra en el sector construcción (S/1.278) y minería (S/1.707). Las regiones en donde los trabajadores informales que laboran en manufactura obtienen ingresos por encima de los S/1.000 son Ayacucho (S/1.219), Amazonas (S/1.047), Lima (S/1.044) y Madre de Dios (S/1.019). Al mismo tiempo los menores ingresos que se paga en esta actividad, a los trabajadores informales, están en Apurímac (S/476), Huancavelica (S/364) y Cajamarca (S/362), claramente bastante por debajo del salario mínimo. Cabe mencionar, que el ingreso laboral del sector manufactura se incrementó en 5,6% en el 2015 en comparación al año anterior.

EXPORTACIONES MANUFACTURERAS

Las exportaciones no tradicionales tienden a incorporar un mayor valor agregado, por ello se asocian directamente al sector manufactura, tanto lo correspondiente al fabril primario como no

primarios, destacando en especial los rubros agropecuario, textil, maderas y papeles, químicos, minerales no metálicos, siderometalúrgico y joyería. En el 2015, el total de dichas exportaciones alcanzaron los US$10.857 millones, una reducción de 7,0% respecto al 2014. Solo registraron crecimiento el sector agropecuario (3,7%) y minerales no metálicos (5,1%). Todos los demás sectores registraron una contracción. En lo que va del año las exportaciones correspondientes al primer cuatrimestre continuaron desacelerándose (-7,4%) debido a las bajas ventas dirigida a los principales socios comerciales, con caídas severas de dos dígitos en maderas y papel (-20,6%), productos pesqueros (-27,0%) y textiles (-13,2%).

PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

En términos de recaudación tributaria la actividad manufacturera aportó el 17,2% del total de ingresos tributarios en el 2015, sobre todo por lo recaudado en la actividad no primaria como alimentos, bebidas y tabaco (S/5.680 millones), así como productos químicos, caucho y plástico (S/1.535 millones). En los primeros cinco meses del año, la recaudación tributaria total y la correspondiente a manufactura se ha incrementado en 6,2% y 6,0%, respectivamente.

PRINCIPALES EMPRESAS MANUFACTURERAS

Se ha considerado una muestra de siete empresas manufactureras ubicadas entre las primeras 75 empresas tomadas de la publicación Perú: The Top 10000 Companies 2016. Las empresas seleccionadas fueron Backus y Johnston, Alicorp, Gloria, Corporación Lindley, Aceros Arequipa, Unión Andina de Cementos (UNACEM) y Siderúrgica del Perú.

El IEDEP observa que todas registran una caída de su utilidad operativa, medida en términos de la EBIT (utilidad antes de intereses e impuestos), en el 2014 y una recuperación en el 2015 con excepción de Gloria. Todas las empresas tienen un ratio de deuda – patrimonio alrededor de la unidad con excepción de la Corporación Lindley que se ubicó en 5,1 en el 2015. El comportamiento de los ratios de rentabilidad fue dispar, en todas las empresas se mantuvo una rentabilidad positiva excepto en Corporación Lindley (-17,6%) debido a su nivel de apalancamiento.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA MENSUAL 2013 -2016

(Var % 12 meses)

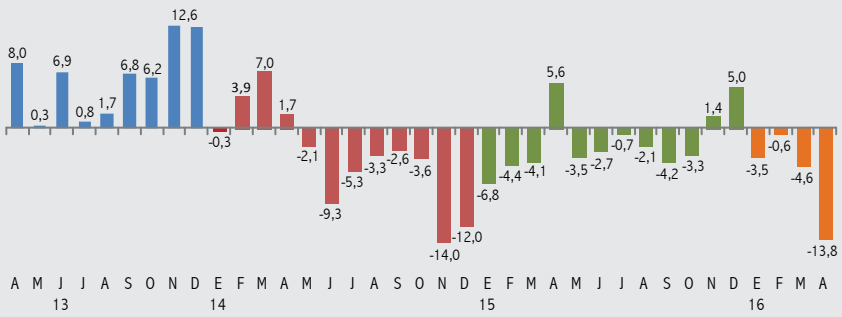

Fuente: BCRP — Elaboración: IEDEP

INGRESO LABORAL PROMEDIO MENSUAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2015

(En soles)

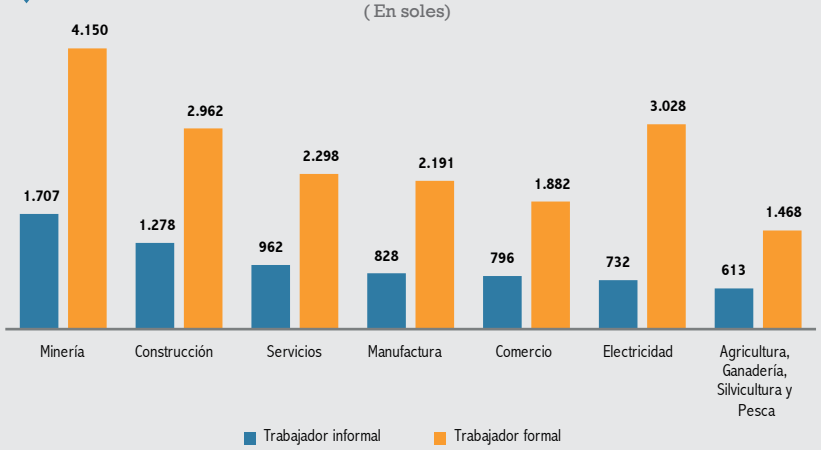

Fuente: Enaho - INEI — Elaboración: IEDEP

MANUFACTURERAS UBICADAS ENTRE LAS PRIMERAS 75 EMPRESAS DEL PERÚ

	Backus & Johnston	Alicorp	Gloria	Corporación Lindley	Aceros Arequipa	UNACEM	Siderúrgica del Perú
Liquidez	0,7	0,8	1,8	1,0	2,3	1,3	5,4
Deuda/Patrimonio	1,0	1,3	1,0	5,0	0,6	1,3	0,5
ROE (%)	60,7	7,0	13,4	-17,6	4,9	3,7	1,3
EBIT (miles S/.)	1'469.624	290.888	372.168	221.411	192.719	760.355	57.363

Fuente: BVL — Elaboración: IEDEP

Mujeres EPCO

EMPRENDEDORAS PERUANAS POR LA COMPETITIVIDAD

SEMINARIO TALLER

HERRAMIENTAS PARA EL ÉXITO DE LA MUJER EMPRESARIA

18,20,22,25 de **JULIO**

y **1ro** de **AGOSTO**

6:00 PM - 10:00 PM

DIRIGIDO A:

Empresarias y profesionales que quieran fortalecer su modelo de negocio.

OBJETIVO:

Desarrollar las habilidades y capacidades de la empresaria peruana brindándole herramientas para fortalecer su modelo de negocio y diseñar una propuesta de valor diferencial que haga más competitiva su empresa.

TEMARIO:

- Cómo hacer que tu empresa sea competitiva.
- Factores de éxito: Diseño, Dirección y Enfoque empresarial.
- Oferta única y diferencial en las empresas modernas.
- Mercadeo Experiencial.
- Diseño de la Propuesta de Valor.

INVERSIÓN:

Asociados: S/.200 No asociados: S/.250 Incluido IGV.

INFORMES E INSCRIPCIONES:
Teléfonos: 2191671 / 219 1672 / 219 1673
Email: mujeresepco@camaralima.org.pe
Av. Giuseppe Garibaldi 396 – Jesús María

Organizan:

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

BID FOMIN

CCL CÁMARA DE COMERCIO LIMA

EN BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD

UNA MIRADA A LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL PERUANO

Pese a que en los últimos años se ha avanzado en términos de participación, la brecha por la equiad de género en puestos dirigenciales y el acceso a una remuneración justa aún es grande.

Se sabe que la participación de la mujer en la actividad económica (del país) es una base fundamental para la sostenibilidad de la misma. Sendos estudios como el recién publicado por el Peterson Institute for International Economics, demuestran que las empresas que tienen al menos un 30% de presencia femenina en altos puestos ejecutivos son 15% más rentables que aquellas que no la tienen.

En América Latina el aumento de la participación femenina en la última década explica casi un tercio de la reducción de la pobreza, y casi un tercio de la reducción de la desigualdad (Banco Mundial, 2012). En el Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha calculado que el valor del trabajo doméstico no remunerado representó un monto equivalente al 20,4% del PBI (2010). El 70% de este trabajo fue realizado por mujeres.

No obstante, en las cifras antes vistas, el aporte de las mujeres al desarrollo nacional parece no estar siendo reconocido de la misma forma, en comparación a sus pares hombres. De acuerdo al informe bianual "La Mujer en el Mercado Laboral Peruano–2014" (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo –MINTRA, 2015), la brecha de género ha presentado incrementos y decrementos entre los años 2009 y 2014. Así, para el 2010 la brecha de género en la tasa de actividad laboral se redujo a 17%, para iniciar nuevamente su crecimiento hasta alcanzar 18,1% en el 2014. El motivo –sostiene el estudio– "es el reflejo del comportamiento registrado en la economía en los últimos años". Sin embargo, todo parece indicar que la diferencia pudo haber sido mayor de no haberse avanzado en términos de acceso a la educación femenina en todos sus niveles, la implementación de políticas por parte del sector público y privado para fomentar la participación de la mujer en el trabajo, entre otras iniciativas.

"Si bien se ha avanzado (en la presencia femenina en el mercado laboral), aún queda mucho por hacer, sigue habiendo una brecha salarial, (...) falta liderazgo femenino en las empresas, en las áreas tecnológicas, en ingeniería", alerta Andrea de la Piedra, de Aequales, organización que trabaja en la reducción de brechas de género.

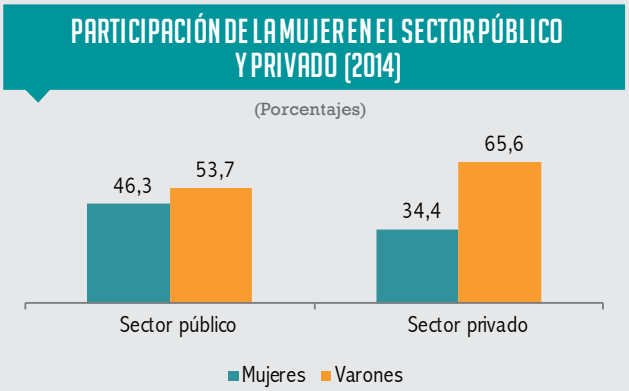

Fuente: INEI, ENAHO 2014 Elaboración: SERVIR – GPGSC

¿TRABAJO DE MUJER?

El desempeño de la mujer en el mercado laboral ha estado vinculado a actividades señaladas como "propias del género". Según el documento del MINTRA, en el Perú la participación femenina en el rubro servicios pasó del 34% en el 2009 al 37,5%, cuatro años más tarde. En ese mismo periodo, otras de las ramas con gran presencia femenina fueron los rubros comercio, agricultura, pesca y silvicultura. En la rama comercio, la concentración femenina se incrementó, mientras que en las tres últimas se redujo para el mismo periodo. La poca participación de la mujer en actividades como la minería, construcción y tecnología se debe a que estos segmentos han estado relacionados históricamente a al rubro masculino, sostiene Ana Revenga, directora del Grupo de Pobreza y Equidad del Banco Mundial.

"Hay que ir cambiando ese perfil, motivando a que la mujer se metan a seguir estudios más técnicos que luego le permitan en el mercado de trabajo acceder a puestos de mayor productividad en sectores donde la población femenina es todavía muy baja", agrega.

> "LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ÚLTIMA DÉCADA EXPLICA CASI UN TERCIO DE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DE LA DESIGUALDAD"

Una de las modalidades para generar este cambio de mentalidad, afirma Revenga, es ayudar a la mujer –en base a intervención– a entrar y salir de la carrera técnica, a encontrar trabajo. Asimismo se debe buscar el cambiando la mentalidad de los empleadores "porque la reacción típica –en mi época– era decir: 'A esta mujer no la contrato porque no la puedo mandar a la obra'".

Entonces, una vez que se hace el esfuerzo por contratar, se empieza a demostrar que la mujer puede desempeñar esa posición de liderazgo, y es ahí cuando van cambiando los constructos sociales.

MUJERES EN PUESTOS DE PODER

Y si ya el porcentaje de participación de la mujer en la actividad y el rubro laboral indica un desempeño volátil, tal vez resulte aún más polémico el nivel de penetración que dicha población tiene en cargos directivos en comparación a sus pares hombres. De acuerdo a cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el Perú sólo el 29,3% de los cargos directivos son ocupados por mujeres. Asimismo, según el portal de búsqueda de trabajo Bumeran.com, al presente año 10 postulantes a cargos gerenciales en el país, solo 3 son mujeres ¿A qué se debe que la cuota femenina sea tan reducida en puestos de poder? Si tomamos como único referente la experiencia laboral

para llegar a dichos cargos, una de las razones que explique ello puede ser que la experiencia laboral de las mujeres se ve afectada por tener que atender responsabilidades biológicas (maternidad) y otras vinculadas socialmente a ellas (cuidado de los hijos).

"Por ejemplo, cuando una mujer se aparta de la actividad laboral por tener que atender responsabilidades familiares, el tiempo que deja de trabajar afecta de manera directa su hoja de vida (toda vez que), al momento que el empleador evalúe qué perfil le resulta más beneficioso para la plaza disponible, su par hombre se verá aventajado al haber trabajado de manera ininterrumpida y adquirido más experiencia", dice Marcela Huaita, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Para atajar esta parte del problema, Huaita sugiere el diseño de políticas –tanto públicas como privadas– que permitan distribuir la carga familiar entre hombres y mujeres, flexibilizar los horarios laborales para que pueda ver una compatibilización entre las responsabilidades por parte de ambos.

¿ES SOLO CUESTIÓN DE CUOTAS?

Pese a que en la actualidad existen políticas públicas orientadas a fomentar la permanencia de la mujer en el mercado laboral (licencia por maternidad, ley de prevención del hostigamiento sexual, etc), no existen leyes que promuevan activamente su acceso.

"En algún momento se discutió (la imposición de cuotas de mujeres en las empresas), hubieron algunos proyectos en el Congreso pero no se aprobó", sostiene Huaita.

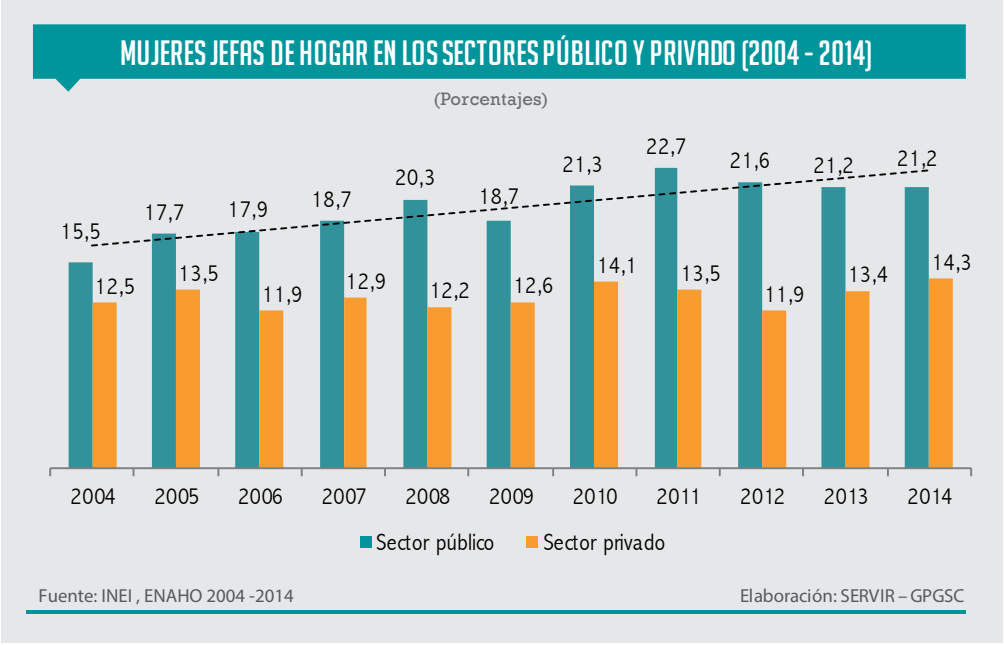

Dentro de los argumentos del sector privado para rebatir la iniciativa, la titular del MIMP señala que fueron el hecho de que hay el número suficiente de personas preparadas para ocupar determinados cargos y la limitación del derecho a contratar libremente por parte del empleador. "Entonces sí, hay una limitación (del derecho a la libre contratación) pero hay que ver del otro lado el derecho que se está intentando restablecer, en este caso el de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y sopesar ambos, ver cuál tiene mayor peso en este caso", afirma Marlene Molero, asociada Principal del Estudio Rubio Leguía Normand.

> "CON LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL MEJORA LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA"

Pero la realidad –tal como sostiene Molero– no se cambia solo en base a leyes, ésta es más compleja y requiere del esfuerzo de la industria privada para lograr una economía más inclusiva y en consecuencia sostenible. Esto último lo ha entendido Andrea de la Piedra, de Aequales, quien sugiere como acciones directas un número determinado de hojas de vida de mujeres y la inclusión de al menos de una ellas en las ternas de selección.

¿MISMO TRABAJO, MENOS SUELDO?

La brecha salarial es otro de los problemas dentro del mercado laboral femenino. De acuerdo al estudio "La Mujer en el Servicio Civil Peruano" (Servir–2016), al 2014 la brecha salarial entre hombres y mujeres en el sector público ascendía a 18%, mientras que en el sector privado dicha cifra se incrementó hasta alcanzar el 29%.

Los motivos de la brecha – sostiene la Unión Europea– serían la discriminación en el lugar del trabajo (casos en que hombres y mujeres no reciben el mismo salario a pesar de realizar el mismo trabajo o trabajos de igual valor), la infravaloración del trabajo y las capacidades de las mujeres (usualmente las competencias y capacidades de las mujeres están infravaloradas, especialmente en las ocupaciones en que ellas predominan), conciliación de la vida laboral y familiar (las oportunidades que las mujeres tienen para poder progresar en sus trabajos y recibir un mayor salario también se ven afectadas por sus responsabilidades familiares), entre otros factores.

Los beneficios de reducir esta diferencia no solo atañe a la creación de una sociedad más justa e igualitaria, sino con ello se benefician las empresas, los trabajadores y la economía: su potenciación puede ayudar a las empresas a hacer frente a la falta de ideas, atraer y retener al personal mejor cualificado y preparado, y ofrecer una imagen positiva a los clientes (Comisión Europea, 2014).

PARTICIPA EN LA EXPERIENCIA TECNOLÓGICA MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS

EXPO TIC 2016

V Feria Internacional de Tecnología, Informática y Comunicaciones

— Cámara de Comercio de Lima —

18, 19 y 20 de Agosto del 2016

Centro de Exposiciones del Jockey

(Av. Javier Prado Este cruce con Panamericana Sur S/N.)

¡RESERVA TU STAND!

Zonas de Participación

- Salón Internacional de la Tecnología
- Sala de Conferencias y Charlas
- Encuentro de Negocios
- Plataformas
- Zona de Stands

NUESTRO STAFF ESPECIALIZADO ESTARÁ LISTO PARA ATENDER SUS NECESIDADES Y BRINDARLE EL MEJOR SERVICIO

- Telf.: 219-1864 219-1804
- E-mail: expotic@camaralima.org.pe
- Web: www.expotic.com.pe

CCL CÁMARA DE COMERCIO LIMA

La Cámara de los Gremios

CCL LIDERÓ EL CAPÍTULO DEL DIÁLOGO PÚBLICO -PRIVADO

EMPRESARIAS DE LAS 21 ECONOMÍAS DE APEC SE REUNIERON EN LIMA

Las mujeres poseen y gestionan más del 30% de los negocios. En su mayoría están al frente de pequeñas y microempresas.

En la foto oficial estuvieron presentes la ministra de Comercio Exterior, Magali Silva, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Marcela Huaita, la expresidenta del Consejo de Ministros Ana Jara, la presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria- CCL, Yolanda Torriani, entre otras.

Con el fin de romper las barreras que impiden a las mujeres participar en el mercado global, del 27 al 30 de junio, se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de Lima el Foro Internacional APEC Mujer y Economía 2016.

Yolanda Torriani, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la Cámara de Comercio de Lima, lideró el Capítulo del Diálogo Público -Privado del Foro Mujer y Economía APEC, y durante su presentación destacó la labor de la mujer empresaria en los últimos años.

"Desde mi labor en la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria nos dedicamos a impulsar el desarrollo de la mujer y su competitividad. Estamos constantemente sometidas a cambios producto de la tecnología que cada día se impone en el mundo", dijo Torriani.

Asimismo, aseveró que si bien han habido avances en el empoderamiento de la mujer en lo económico y social aún hay desafíos pero que los esfuerzos retribuidos deben ser continuados por las nuevas generaciones.

"Para el Perú participar como protagonista de este diálogo (público-privado) es un reto porque permite el intercambio de mejores prácticas y políticas de modo que se pueda seguir fomentando la integración e igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la economía".

LA MUJER EN EL MUNDO

Yolanda Torriani manifestó que la mujer empresaria en el mundo viene logrando mayor protagonismo día a día y que según el informe de la OIT, las mujeres empresarias poseen y gestionan más del 30% de los negocios (en su mayoría al frente de pequeñas y micro empresas).

Informó, además, que el Perú cuenta con la segunda tasa más alta de emprendimiento femenino en la región (20%) mientras que países como Argentina, Brasil, Chile y Colombia representan el 13%, 17%, 19% y 17%, respectivamente.

"Por qué países con territorios más grandes que el Perú tienen un menor porcentaje, porque justamente los puestos de la grandes, pequeñas y medianas empresas están cubiertas por hombres", agregó.

De otro lado, mencionó que

las mujeres, a nivel mundial, aún sufren la brecha salarial. "Según la OCDE, en la mayoría de los países, una mujer en promedio gana entre 60% y 75% del salario de un hombre. En nuestro caso, según el INEI, la brecha salarial es de 85% mermando de esa manera la trascendencia del rol de la mujer no solo en el ámbito laboral sino en lo académico y personal".

La presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL añadió que las labores domésticas que las mujeres desarrollan en sus hogares, no son valoradas económicamente, y que un informe sobre Desarrollo Humano, ha señalado que las mujeres dedican entre una y tres horas más, que los hombres, a las labores domésticas.

"El trabajo doméstico no remunerado significa 20 punto del PBI. Estas horas contabilizadas en periodos largos marcan una diferencia abismal en cuanto a crecimiento personal y profesional de la mujer. Es aquí donde las oportunidades del autoempleo a través de los emprendimientos reflejados en las micro y pequeñas empresas nos acercan a reducir la brecha", explicó Yolanda Torriani.

Reveló que en la economía de APEC, el mayor porcentaje de mujeres gerentes se encuentra en los EE.UU. (42,7%) ocupando el décimo quinto lugar en una lista de 108 países.

Para la representante de la CCL, un aspecto a resaltar pero con un enfoque de preocupación tiene que ver con la violencia contra la mujer en todas su formas y la repercusión que esto tiene en la economía.

"En algunos aspectos es importante plantear cambios. Apuntamos a una agenda que nos permita mejorar las oportunidades que se nos brinda. Las mujeres tenemos capacidad de trabajo en equipo y eso es vital para las 21 economías, para promover la asociatividad global de mujeres empresarias", enfatizó Yolanda Torriani.

Durante el Foro Internacional APEC Mujer y Economía 2016, Yolanda Torriani informó que el sector privado presentó recomendaciones que se adjuntaron al documento de acuerdos APEC- LIMA.

APEC EN EL PERÚ

El Foro Internacional APEC Mujer y Economía 2016 tuvo como objetivo reunir a más 350 mujeres empresarias, funcionarias del sector público, academia y sociedad civil de las 21 economías APEC para promover la integración, equidad y empoderamiento de las mujeres, quienes durante su estadía en Lima abordaron temas como: los sistemas de cuidados para romper las barreras hacia un crecimiento inclusivo, costos de la violencia basada en el género en el marco del desarrollo económico, mecanismos para la internacionalización de las micro y pymes de mujeres empresarias, la alfabetización económica para el acceso al capital y la alfabetización digital para la inclusión.

Gabriela Fiorini (Vpdta. del Gremio de Turismo-CCL), Yolanda Torriani (Pdta. de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria-CCL), y Marina Bustamante (Pdta. de la Comisión de Inclusión Social -CCL).

Durante la apertura del Foro Internacional APEC Mujer y Economía 2016, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Marcela Huaita, explicó que las cinco prioridades (temas) de las mujeres 2016 de APEC y el Foro de Economía están totalmente alineados con el foco de las economías miembros en el avance de crecimiento humano y desarrollo de la calidad.

Huaita comunicó que se busca incluir en agenda políticas que ayuden a las mujeres a conciliar la vida familiar con el mundo laboral.

En otro momento, resaltó que el costo de la violencia contra la mujer impide la integración económica y que el 70% de las mujeres microempresarias formales que sufre violencia por parte de sus parejas, tiene una alta tasa de mortalidad de sus negocios.

Marcela Huaita, sostuvo que la economía peruana asume el rol de interlocución hemisférica para promover el empoderamiento económico y contribuir a la internacionalización de las microempresas y pequeñas empresas lideradas por mujeres en la región Asia Pacífico.

CCL RECIBIÓ A 20 EMPRESARIAS CHILENAS

El pasado 28 de junio, la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria, que preside Yolanda Torriani, conjuntamente con funcionarios de las áreas estratégicas de la Cámara de Comercio de Lima-CCL, recibió la visita de 20 empresarias chilenas, quienes en el marco del Foro Internacional APEC Mujer y Economía 2016 vieron oportuno reunirse con empresarias peruanas con el propósito de buscar e identificar sinergias y oportunidades de negocios tanto en Chile como en Perú.

Durante la cita se abordó la posibilidad de realizar negocios en forma conjunta, teniendo como una plataforma de oportunidades a la CCL. Cabe mencionar que la delegación de empresarias de Chile estuvo encabezada por Verónica Tramer, directora del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Perú.

Dr. Víctor Zavala
Gerente
Centro Legal
Cámara de Comercio
vzavala@camaralima.org.pe

EMPRESAS TIENEN HASTA EL 15 DE JULIO COMO PLAZO

PASOS A SEGUIR PARA EL PAGO DE LAS GRATIFICACIONES

Este beneficio lo perciben los trabajadores de la actividad privada con contrato indefinido y a plazo fijo, aun cuando los trabajadores laboren menos de cuatro horas diarias.

En el presente mes los trabajadores percibirán su gratificación legal equivalente a un sueldo completo más una bonificación del 9% que el empleador dejará de aportar a EsSalud.

El pago de las gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad está regulado por la Ley 27735 (28 de mayo del 2002) y su reglamento, D.S. 005-2002-TR (3 de julio del 2002), cuyas disposiciones se deben tener en cuenta para cumplir con este beneficio laboral en favor de los trabajadores de la empresa.

Tienen derecho a percibir las gratificaciones los trabajadores subordinados de la actividad privada con contrato indefinido, a plazo fijo, aun cuando los

trabajadores laboren menos de cuatro horas diarias.

Asimismo, los trabajadores del hogar tienen derecho a medio sueldo de gratificaciones, tanto en julio como en diciembre (Ley 27986 del 3 de junio 2003). Los aprendices, practicantes y jóvenes en formación laboral percibirán media subvención económica al cumplir seis meses, que no necesariamente es en julio y diciembre.

Conforme en la Ley de Microempresa y Pequeña Empresa, los trabajadores de la microempresa, contratados después que la empresa se inscribió en el Remype, no tienen derecho a percibir las gratificaciones de julio y diciembre, salvo pacto en contrario con el empleador. Los trabajadores nuevos de la pequeña empresa, contratados después que la empresa se inscribió en el REMYPE, tienen derecho a medio sueldo de gratificación, tanto en julio como en diciembre.

MONTO DE LA GRATIFICACIÓN

Cada una de las gratificaciones de julio y diciembre son equivalentes a un sueldo completo que tuviera el trabajador al 30 de junio o al 30 de noviembre, según los casos.

Se entiende como remuneración a toda retribución que percibe el trabajador en dinero o en especie, bajo cualquier denominación de modo regular siempre que sea de su libre disposición. Para efectos de la gratificación, no se considera remuneración, entre otros, a los conceptos siguientes: utilidades, gratificaciones extraordinarias, movilidad, asignación por educación, viáticos y los demás conceptos que no tienen carácter remunerativo (Art. 19, D.S. 001-97-TR-Ley de CTS).

> “CADA UNA DE LAS GRATIFICACIONES DE JULIO Y DICIEMBRE SON EQUIVALENTES A UN SUELDO COMPLETO QUE TUVIERA EL TRABAJADOR AL 30 DE JUNIO O AL 30 DE NOVIEMBRE, SEGÚN SEA EL CASO”

REQUISITOS

Para recibir la gratificación, el trabajador debe encontrarse laborando en el mes de pago (julio-diciembre), salvo que el trabajador se encuentre de vacaciones, de licencia con goce de remuneraciones, con descanso por enfermedad o accidente o con descanso por maternidad.

En caso el trabajador cuente con menos de seis meses, el trabajador percibirá la gratificación en función de los meses laborados (un sexto por mes completo de labor).

GRATIFICACIONES TRUNCAS

Con relación a las gratificaciones truncas, el reglamento de la ley precisa:

-El derecho a la gratificación trunca se genera al momento del cese del trabajador, que tenga cuando menos un mes íntegro de servicios.

-En caso de gratificación trunca la remuneración computable será la vigente en el mes inmediato anterior al cese.

-La gratificación trunca se determina de manera proporcional a los meses completos laborados en el periodo en el que se produce el cese.

-El pago de la gratificación trunca debe hacerse conjuntamente con los beneficios sociales dentro de las 48 horas siguientes al cese, caso contrario generan los intereses laborales previstos en el D.L. 25920.

GRATIFICACIONES POR TREINTAVOS

Conforme al DS. 005-2002-TR, modificado por el DS. 017-2002-TR, (El Peruano el 4 de diciembre del 2002), los trabajadores que hubieran laborado un mes calendario completo, por dicho mes tienen derecho a un sexto de su remuneración. Sin embargo, si en dicho mes tuvieran inasistencias injustificadas, por cada inasistencia se descontará un treintavo del sexto a percibir.

BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

Se recuerda que los trabajadores de la actividad privada, además de su gratificación por Fiestas Patrias percibirán como bonificación extraordinaria el 9% que los empleadores dejarán de aportar a EsSalud conforme a los establecido en la Ley 30334 que desgravó permanentemente las gratificaciones de julio y diciembre.

En la práctica, los trabajadores de la actividad privada que además de su gratificación (un sueldo), y que perciban el 9% como bonificación extraordinaria, dejarán de aportar el 13% sobre la gratificación a la ONP o AFP, según su afiliación al sistema nacional o al sistema privado de pensiones.

En el caso de trabajadores afiliados a una Empresa Prestadora de Salud – EPS – la bonificación extraordinaria no será de un 9% sino de un 6,75% del monto de la gratificación.

Finalmente, se debe tener presente que la bonificación extraordinaria debe pagarse conjuntamente con la gratificación (hasta el 15 de julio 2016) y ambos conceptos deben figurar en la planilla electrónica del mes de julio.

TOMAR EN CUENTA

-La gratificación y la bonificación no están gravadas con EsSalud, la AFP, ONP, Sencico, ni Senati.

-La gratificación y la bonificación están gravadas con el IR (5ta. Categoría), de ser el caso.

-Las gratificaciones ordinarias -distintas a las que se otorgan en julio y diciembre-, tienen carácter remunerativo y están gravados con todos los impuestos y contribuciones.

-El aumento de sueldo después del 30 de junio, ya no se considera para el pago de la gratificación de julio.

-El promedio de horas extras percibidas, cuando menos en tres meses durante el semestre, deben considerarse para el cálculo de la gratificación.

-Las gratificaciones de los trabajadores de intermediación y tercerización laboral las pagan sus empleadores (services y tercerizadoras) y no las empresas usuarias de estos servicios.

-Para el pago de la gratificación a los comisionistas considerar el promedio de comisiones de los seis últimos meses anteriores al 15 de julio.

Las gratificaciones de los trabajadores de services y tercerizadoras las pagan sus empleadores y no las empresas usuarias de estos servicios.

MULTAS POR NO PAGAR GRATIFICACIÓN

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), puede aplicar multas al empleador, por no pagar la gratificación legal de julio y diciembre y por no pagar la bonificación extraordinaria (9% sobre la gratificación), que el empleador deja de aportar a EsSalud, y debe entregar al trabajador conjuntamente con su gratificación por Fiestas Patrias, cuyo plazo vence el 15 de julio del 2016.

No pagar la gratificación o la bonificación extraordinaria, **constituye infracción grave,** que se sanciona de acuerdo a la escala de multas laborales aprobadas por el Ministerio de Trabajo. Las escalas de multas laborales varían para la microempresa, la pequeña empresa, y la mediana y gran empresa.

Para determinar el monto de la multa, además del sector al que pertenece la empresa, se toma en cuenta el número de trabajadores afectados, considerando como base la UIT (S/ 3.950 para el 2016).

Recordamos que está vigente la Ley N°30222, publicada en El Peruano el 11 de julio de 2014, con la cual se ha dispuesto que la **Sunafil, realizará campañas de fiscalización laboral en forma preventiva y orientadora,** respecto del cumplimiento de las normas laborales y que durante tres años **(hasta el 11 de julio 2017) las multas no serán mayores al 35%** de la que resulte aplicar, según la escala correspondiente al caso concreto.

En consecuencia la multa máxima por no pagar la gratificación y la bonificación extraordinaria no podrán exceder el 35% de los montos que figuran en las escalas consignadas en el cuadro ubicado al final de esta página.

ESCALA DE MULTAS EN SOLES - 2016

NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS DE LA MICROEMPRESA (1)										
Infracción por no pagar gratificación / bonificación:	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10 y más**
Grave	987,5	1.185	1.382,5	1.580	1.777,5	2.177,5	2.567,5	2.962,5	3.357,5	3,950
NUMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS DE LA PEQUEÑA EMPRESA (1)										
Infracción por no pagar gratificación / bonificación:	**1 a 5**	**6 a 10**	**11 a 20**	**21 a 30**	**31 a 40**	**41 a 50**	**51 a 60**	**61 a 70**	**71 a 99**	**100 y más**
Grave	3.950	5.135	6.715	8.492,5	11.060	14.220	18.367,5	21.330	24.687,5	39.500
NUMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS DE LA MEDIANA Y GRAN EMPRESA										
Infracción por no pagar gratificación / bonificación:	**1 a 10**	**11 a 25**	**26 a 50**	**51 a 100**	**101 a 200**	**201 a 300**	**301 a 400**	**401 a 500**	**501 a 999**	**1000 y más**
Grave	11.850	29.625	39.500	49.375	59.250	79.000	98.750	138.250	158.000	197.500

(1) Las multas para las microempresas y pequeñas empresas no pueden exceder del 1% de sus ingresos anuales.

Fuente: CCL

Muy Pronto

CyberPerú Day

CÁMARA DE COMERCIO - LIMA

Los mejores **días** para **comprar por**

INTERNET

19 y 20 Julio

Síguenos en

como Cyber Days

www.cyberdays.pe

Participan empresas asociadas a CCL y que cuenten con una tienda online transaccional.
Si deseas participar, comunicate con nosotros:
Email: cyber@camaralima.org.pe
Teléfono: 219-1848; 219-1849; 219-1850

CCL CÁMARA DE COMERCIO LIMA
La Fuerza de los Empresarios

JAIME CUZQUÉN, SOCIO EN TSUBOYAMA, CUZQUÉN & NICOLINI ABOGADOS

"UNA EMPRESA PUDIENDO SER FORMAL AL 100% OPTA POR SERLO EN UN 80%"

Para el abogado laboralista Jaime Cuzquén, la informalidad en un futuro va a generar al país un costo social importante. Considera que si no se hace algo en lo inmediato, reto que afirma tiene el próximo gobierno, el problema se va a seguir dilatando.

Evelyn Sánchez
Periodista
esanchez@camaralima.org.pe

Actualmente preocupa la informalidad laboral en América Latina, ¿Cuál es su análisis al respecto?

Se ha hecho hincapié del gran problema que tiene América Latina y en particular el Perú por el alto nivel de informalidad. El caso peruano es aún más dramático en comparación con otros países de la región. Si uno revisa a la Población Económicamente Activa (PEA), de cada 10 trabajadores, siete son informales. En ese sentido, el estado de la informalidad en un futuro no muy lejano va a generar un costo social importante. Si no se hace algo en lo inmediato, reto que tiene el próximo gobierno, el problema se va a seguir pateando y los niveles se incrementarán.

¿Qué aspectos internos incentivan la informalidad en el país?

Un tema importante para comentar como un incentivo a la informalidad es el sistema rígido de estabilidad laboral que afecta a las empresas formales y que desalienta a las informales debido a lo difícil que resulta desvincular a un trabajador en situaciones de precariedad de la empresa o de reestructuraciones necesarias para subsistir en el mercado. Si bien este no es un tema legal sino jurisprudencial, lo cierto es que debe advertirse como una rigidez excesiva. Lo que debe buscarse desde la etapa de formación escolar es la vinculación entre oferta laboral y demanda del mercado ofreciendo información real sobre las necesidades reales de profesionales y técnicos.

La reforma educativa debería incluir módulos de empleabilidad que le permitan a los futuros trabajadores no sólo pensar en labores dependientes sino por sobre todo en generar aptitudes de autoempleo o de generación de negocios. Debe cambiarse el chip de que la seguridad solo se consigue estando en la planilla de una empresa. Debe formarse a los futuros trabajadores en cómo vivir en un mundo cambiante donde su empleabilidad y versatilidad le garantizarán el éxito laboral.

> "SI UNO REVISA A LA PEA, DE CADA 10 TRABAJADORES, SIETE SON INFORMALES"

¿Cuántos regímenes laborales existen en el Perú, cuáles de ellos ya no deberían existir?

Hay regímenes que obedecen a la naturaleza de la actividad y si se justifica que existan. Uno de ellos es el régimen de Construcción Civil, otro es el régimen laboral agrario que ha sido garantizado por el TC y ha ayudado al sector agrícola costeño. Asimismo, el régimen de exportación no tradicional también es sustancial y creo que debe mantenerse para fomentar la exportación no tradicional. Donde debería trabajarse es en el régimen de la microempresa y pequeña empresa que es donde están la mayoría de trabajadores en situación informal.

¿Es posible encontrar informalidad en lo formal?

La legislación laboral no es la única causa de informalidad, hay otras. En el país, hay grados de informalidad en empresas que en teoría son formales, por ejemplo, una empresa que pudiendo ser formal al 100% solo opta por serlo en un 80%. Definitivamente, dentro del grupo de formales hay cierto nivel de informalidad, no obstante hay empresas que son formales, pagan todos sus tributos, pero tienen deficiencias en pago de beneficios laborales, es decir, no pagan todo lo que corresponde o tienen trabajadores fuera de planilla. Esa es una forma de informalidad dentro de lo formal. Si nos preguntamos qué hacer respecto a ese grupo, es fiscalizar mejor es una solución.

¿Qué errores encuentra en la fiscalización?

La fiscalización debe mejorar pero cualitativamente no cuantitativamente, no se trata de tener más inspectores o mayor presupuesto sino de fortalecer la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), y que cumpla su rol con inteligencia inspectora. debemos ver a los inspectores como funcionarios competentes, situación que hoy no ocurre.

La Sunafil institucionalmente está muy marginada y no tiene todo el apoyo político que debería tener por lo tanto no sirve como un instrumento para la formalización.

¿Qué hacer en materia laboral?

En materia laboral hay que adecuar la legislación en aquellos sectores donde no se percibe ningún derecho laboral. Se trata de mantener un equilibrio, no se puede ser muy exigente o muy rígido en la legislación laboral porque se ahuyentará a las empresas.

En el ámbito formal es muy difícil cargar con una planilla costosa. Con aquellas empresas que no tienen a sus trabajadores en la planilla, hay medidas por implementar, y una importante es alcanzar incentivos tributarios para la contratación formal. La idea es que la empresa pueda tener una ventaja contra aquella empresa que decide ser informal. Dar un incentivo tributario a la contratación formal de los trabajadores es un elemento importante.

¿Y en lo tributario?

Lo otro pasa por dar incentivos tributarios a la capacitación de los trabajadores. La capacitación es un factor de productividad adicional no solo para el trabajador sino también para la empresa. Creo que en la microempresa y pequeña empresa informal se debe analizar la posibilidad de hacer borrón y cuenta nueva de su pasado tributario, de manera que se establezcan planes de formalización que permitan que por la anulación de su carga tributaria se comprometan a ser formales con un seguimiento especial por parte de la autoridad tributaria.

De otro lado, si bien en materia laboral no se puede dejar de amnistiar la deuda laboral, deben plantearse algunas bases que permitan que la deuda laboral se pague con algunos beneficios, no me refiero a una reducción sino a una fracción de la deuda.

"La legislación laboral no es la única causa de informalidad", aseveró Jaime Cuzquén.

HOJA DE VIDA

- **Nombre:** Jaime Cuzquén Carnero.
- **Cargo:** Socio en Tsuboyama, Cuzquén & Nicolini Abogados.
- **Profesión:** Abogado laboralista.

/EspacialMEDIA
Espacial
Branding & Design
SOCIAL MEDIA
3D
LO BUENO NUNCA ES FÁCIL, LO FÁCIL NUNCA ES BUENO
SOCIAL MEDIA • AUDIOVISUAL • MULTIMEDIA • WEBSITES • PACKAGING • DISEÑO • CONSULTARIA EN MARKETING Y PUBLICIDAD
Calle 6 n° 180 urb. Corpac. San Isidro. Télefonos 981 44 8830 / 01 22 509 12 info@espacialmedia.com www.espacialmedia.com

PERU 4 RUTAS
Cada viaje una historia
FIESTAS PATRIAS 2016
FULL DAYS 28, 29,30 Y 31
Escribenos a:
Info@peru4rutas.com
Reservas@peru4rutas.com
Contactanos al:
991916755
940410687
Buscanos en:
S/.75
SONGOS
S/.85
CANTA - OBRAJILLO
S/.95
HUARAL - CHANCAY
S/.114
LUNAHUANA
S/.195
ICA - PARACAS

Le invitamos a

Usted y **un acompañante**

al evento central de la

SEMANA DEL SOCIO 2016

IDEAS. APRENDIZAJE. INTEGRACIÓN.

Conferencia:

"Las Tendencias Mundiales: 10 Consejos para tener éxito"

Miércoles 06 de julio de 2016.

19:45 horas.

HOTEL MARRIOTT - Salón San Martín
Malecón De La Reserva 615, Miraflores.

Expositor: Ing. Luis Baba Nakao

Past President de Cooperativa ABACO.

Presidente del Directorio de DIVISO Grupo Financiero.

Ha sido Presidente de COFIDE, Director de la CAF, Banco de la Nación, SMV, entre otros.

Asimismo, es director de empresas del sector supermercados, automotriz, financiero e industrial.

Ingreso libre. Confirme su asistencia:

www.abaco.com.pe/semanadelsocio

Cooperativa Abaco
La Cooperación enriquece su Vida

35 AÑOS

Solo captamos recursos de nuestros socios. Para acceder a nuestros productos usted debe ser socio de Cooperativa de Ahorro y Crédito ABACO. Solicite mayor información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o en nuestra página web www.abaco.com.pe. No contamos con fondo de seguros de depósitos, según Art. 8 del Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito - Resolución SBS N° 0540-99. Estamos reglamentados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y supervisados por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP). Información difundida según Ley N°28587 y Res. SBS N°8181-2012 y sus normas modificatorias.

SUSPENSIÓN DE PENSIÓN ONP

Roberto Yupanqui
Asesor Legal
Cámara de Comercio
de Lima

El artículo 45° del Decreto Ley 19990, señala que el pensionista de la ONP que se reincorpore a la actividad laboral como trabajador dependiente o independiente, deberá elegir entre la remuneración o retribución que perciba por sus servicios prestados o su pensión generada por el Sistema Nacional de Pensiones. Es decir, aquellos jubilados que vuelvan a trabajar percibiendo rentas de 4ta. o 5ta. categoría no podrán percibir pensión de jubilación y remuneración a la vez. La norma añade que al cese de la actividad laboral se volverá a percibir pensión con los reajustes que se hayan efectuado, la misma que se restituirá en un plazo no mayor a 60 días. Cabe señalar, que excepcionalmente el pensionista trabajador podrá percibir simultáneamente pensión y remuneración o retribución, cuando la suma de estos conceptos no supere el 50% de la UIT vigente. Se debe tener en cuenta que la ONP mediante acción coactiva puede recuperar las sumas indebidamente cobradas, en caso de que superen el 50% de la UIT y no se suspenda la pensión. Para tal caso, la ONP puede también compensar sumas que se le adeudará, reteniendo una suma igual al 60% de las pensiones que pudieran corresponder al pensionista cuando cese en el trabajo hasta cubrir el importe de las prestaciones cobradas indebidamente. Para suspender la pensión basta con presentarse a la ONP portando el DNI, presentar una solicitud escrita y acompañar el sustento de la recontratación. Esta situación no ocurre en el Sistema Privado de Pensiones, donde si es posible laborar y percibir pensión a la vez.

consultas:
ryupanqui@camaralima.org.pe

Eduardo Arévalo
Breña

¿En qué casos la Ley General de Sociedades obliga a los accionistas a contar con un quórum calificado?

Para los casos de modificación del estatuto, aumento o reducción del capital social, emisión de obligaciones, enajenaciones de activos cuyo valor contable exceda el cincuenta por ciento del capital de la sociedad, acuerdos referidos a la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de la sociedad, así como para resolver sobre su liquidación, la Ley General de Sociedades dispone que en primera convocatoria se requiera, cuando menos, la concurrencia de dos tercios de las acciones suscritas con derecho a voto. En segunda convocatoria basta la concurrencia de al menos tres quintas partes de las acciones suscritas con derecho a voto.

Renato Castro
Surco

¿Qué beneficios laborales percibe el contratado por menos de cuatro horas diarias?

Conforme a la Ley de Productividad y Competividad Laboral (DS.003-97-TR), las empresas libremente pueden contratar personal por menos de cuatro horas diarias. Estos trabajos gozan de todos los derechos laborales (gratificaciones legales, seguro, pensiones, etc.), excepto los siguientes: no tienen derecho a CTS, no tienen derecho a vacaciones, y en el caso de despido no tienen derecho a una indemnización.

Elena Mendoza
Carabayllo

¿Qué se entiende por "deber de idoneidad" en la venta de productos?

Se trata de un concepto jurídico relacionado básicamente con el sistema de protección al consumidor, aplicable no solo a la venta de bienes sino también a la prestación de servicios. El deber de idoneidad no es otra cosa que la debida correspondencia entre lo ofrecido y lo realmente percibido en una relación de consumo. El deber de idoneidad se materializa mediante el cumplimiento de los ofrecimientos y expectativas en lo referido a la calidad, uso, duración, origen, contenido y demás características o beneficios ofrecidos.

Benjamín Loarte
Barranco

¿Qué características tienen los contratos laborales de servicio específico?

Deben tener objeto previamente establecido, son de duración determinada. Su duración será la que resulte necesaria. Además, podrán celebrarse las renovaciones que resulten necesarias para la conclusión o terminación de la obra o servicio objeto de la contratación.

Envíe sus consultas a glegal@camaralima.org.pe o llámenos al 219-1594.

CCL

Publicidad & Publicaciones

ADQUIERA EL NUEVO

DIRECTORIO WEB DE LA CCL

ACCEDA A LA RED DE CONTACTOS EMPRESARIALES MÁS GRANDE DEL PAÍS

Directorio On Line + la Versión Impresa

PRECIO VENTA S/.1,200

- Realice sus campañas de marketing utilizando nuestra plataforma virtual, con más de **60,000 contactos** y en **constante actualización.**
- Puede filtrarlos por rubros o por entidades para encontrar la información específica requerida.
- Podrá exportar la información a un excel y utilizarla según su necesidad.

Muy pronto nuestra aplicación para tu Smartphone

INFORMES:
Av. Giuseppe Garibaldi 396 - Jesús María
Teléfonos: 219-1663 / 219-1664
E-mail: publicidad@camaralima.org.pe

CCL CÁMARA DE COMERCIO LIMA
La Cámara de los Gremios

FERIAS INTERNACIONALES

DEL PERÚ PARA EL MUNDO

La Cámara de Comercio de Lima te permite promocionar productos y servicios fuera del país, contactar compradores y proveedores, y conocer las tendencias del mercado internacional.

Hoy en día echar a andar un negocio pensando en la internacionalización resulta complicado si no se cuenta con asistencia adecuada. Y es que ahora para concretar el ingreso a países fuera de las fronteras del Perú se necesitan herramientas que ayuden a las empresas a internacionalizarse a través de medidas concretas y realistas.

En ese sentido, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) busca fomentar el acompañamiento y fortalecimiento del empresariado peruano a través de su servicio de Ferias Internacionales.

"Nuestro servicio de Ferias Internacionales vela por la organización, el desarrollo y seguimiento de la participación de una delegación de empresarios en ferias especializadas en el exterior, esto con la finalidad de mostrar y promocionar sus productos y servicios fuera del mercado peruano", afirma Marybell García, jefa de Promoción Comercial CCEX de la Cámara de Comercio de Lima.

> "LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS PERMITE A LAS EMPRESAS CONTACTAR COMPRADORES Y PROVEEDORES"

Según García, la participación en ferias permite a las empresas peruanas promocionar sus productos y servicios en el extranjero, contactar compradores y proveedores, conocer los productos de las empresas competidoras y las tendencias del mercado internacional, así como los nuevos canales de distribución, segmentos del mercado y otros temas de interés referidos al comercio exterior.

BENEFICIOS DEL SERVICIO

Asesoría y servicios de apoyo, supervisión del diseño y montaje del stand, promoción de la participación, así como la estrecha coordinación con las oficinas comerciales del Perú en el exterior, son algunos de los beneficios que ofrece el servicio brindado por la CCL

"Asimismo, los participantes de la feria cuentan con el respaldo de la Marca País y con el acompáñamiento institucional de los especialistas sectoriales de la CCL", agregó la jefa de Promoción Comercial CCEX de la Cámara de Comercio de Lima.

Para mayor información puede comunicarse al número 219–1775 o escribir a ccex@camaralima.org.pe

MACROPOLIS

LA CIUDAD INDUSTRIAL **MÁS CERCA DE LIMA**

MÁS CERCA, MÁS NEGOCIO.

- A sólo **35 MINUTOS** de Lima.
- **LOTES** industriales desde **10,000 m²**.
- **2 VÍAS DE ACCESO** desde la Panamericana Sur.
- La ciudad industrial **MÁS CERCA** de Lima.

Contáctenos

T: 616 9020

www.centenario.com.pe

centenario industrial

OLIVIO HUANCARUNA PERALES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE

"OLMOS YA CUENTA CON MÁS DE 10.000 HECTÁREAS SEMBRADAS"

Lambayeque está creciendo sostenibleme, uno de los pilares de su crecimiento es la participación de la inversión privada, señala el titular del gremio empresarial.

Diana Arce
Periodista
darce@perucam.com

A la fecha, ¿cómo está avanzando el proyecto Olmos?

El proyecto de Irrigación Olmos demandó una inversión de más de US$580 millones. Consiste en trasvasar el agua del río Huancabamba a través de la construcción de una presa con capacidad de 40 millones de metros cúbicos, un túnel transandino de 19,3 kilómetros y dos centrales hidroeléctricas con más de 400 metros de altura.

En su primera etapa permitirá irrigar 43.500 hectáreas y beneficiará a 50.000 familias a través del uso de las tierras para la agroindustria y agroexportación, otorgando energía hidroeléctrica para abastecer la zona compartida con Cajamarca y Piura. En la actualidad, se han superado las 10.000 hectáreas sembradas.

En una siguiente fase, el proyecto se abastecerá de los ríos Tabaconas y Manchara, multiplicando significativamente los beneficios, pues convertirá las áreas eriazas en praderas productivas. De esta manera, se consolidará como un proyecto sin precedentes en la historia de nuestro país, situando a Lambayeque como el piloto del norte. Los avances en infraestructura son vitales para el desarrollo agroindustrial de la región.

¿Qué impacto tendrá en la región?

El gobierno realizará inversiones adicionales en infraestructura vial, saneamiento, energía y educación, incluyendo la habilitación de la Nueva Ciudad de Olmos. Ya se produce con éxito capsicum (ajíes y pimientos), uva y palta, entre otros. De esta manera, tanto la inversión como las agroexportaciones se incrementarán significativamente.

Actualmente, ¿qué sectores están impulsando a Lambayeque?

Lambayeque está creciendo sostenibleme nte, siendo uno de los pilares de este crecimiento la participación de la inversión privada como motor del desarrollo regional y local. Asimismo, la vocación de esta región se centra en el desarrollo comercial, turístico, agrícola e industrial, atrayendo tanto capitales nacionales como inversionistas extranjeros.

La región se ha consolidado a lo largo de los últimos años como un eje agroexportador que gira alrededor de productos como el café, menestras, uva, mango, limón, ají jalapeño, páprika y pimiento morrón. Sin embargo, la inversión no se centra solo en estos campos, sino también en otros sectores que los complementan y que inciden directamente en el bienestar de la población, como es el caso del comercio, transporte y energía (existe un gran potencial de desarrollo de parques eólicos), así como en educación, saneamiento y programas multisectoriales.

¿Cuál es el desempeño de las agroexportaciones?

La agroindustria es uno de los sectores más importantes en Lambayeque y ha ido creciendo progresivamente en los últimos años. Esto se refleja en el incremento de las agroexportaciones, pasando desde US$174.65 millones FOB en el 2011 a US$323.72 millones FOB en el 2015, representando el 69,8% del total de envíos al exterior de la región. Esto sin contar con el movimiento que se realiza del producto tradicional (café), que representa cerca del 30% del total de las exportaciones lambayecanas.

"Los avances en infraestructura son vitales para el desarrollo agroindustrial"

Actualmente, ¿qué productos se exportan?

Entre los principales productos de exportación tenemos café, uvas frescas, capsicum frescos y en conserva, paltas, jugos de maracuyá y sus concentrados, mango, aguaymanto, arándanos y otros berries. Nuestros principales mercados son Alemania, los Estados Unidos y Holanda. Es importante resaltar el potencial de los berries y hierbas aromáticas en la región, que son apoyados por diferentes entidades del Estado, y que a pesar de no aportar significativamente en los indicadores de exportación de la región, causan gran impacto en los sectores económicos de menores ingresos, sobre todo en las zonas rurales.

Presidente de la CCL se reunió con Gremio de Maquinarias

Mario Mongilardi, presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), participó el 24 de junio en la sesión del Gremio de Importadores de Maquinarias de la institución. La cita de nuestro presidente institucional tuvo como fin exponer los importantes objetivos de la CCL y los planes a desarrollar para mantener su liderazgo gremial. Los socios del gremio a su vez expusieron temas como la posibilidad de formar un subcomité de empresas que alquilan maquinarias, el tributo para el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), la homologación de proveedores y aspectos sobre la problemática empresarial, entre otros temas.

El presidente de la CCL, Mario Mongilardi, y representantes del Gremio de Importadores de Maquinarias.

CCL realizó charla sobre fidelización de clientes

Más de 80 personas se dieron cita en la charla "Cómo generar lealtad en nuestros clientes", organizada por la CCL. Julio Caycho, expositor del encuentro, abordó la importancia de la lealtad del cliente y mencionó la incapacidad del interlocutor para dar respuestas convincentes como uno de los indicadores de deserción más habituales en el proceso de fidelización. Asimismo, Caycho resaltó la aplicación de garantías de servicios como herramienta para generar el ansiado 'engagement' comercial. De esta manera, la CCL busca poner a disposición de la industria peruana las técnicas específicas para garantizar el crecimiento sostenible de cualquier empresa.

Asociados a la CCL tuvieron ingreso libre al encuentro.

La ceremonia contó con la participación de miembros de la junta directiva del gremio.

Gremio de Licores en la lucha contra bebidas alcohólicas adulteradas

El Gremio de Importadores y Comerciantes de Vinos, Licores y Otras Bebidas de la CCL participó el 28 de junio en el lanzamiento de la campaña "Mira bien, cuidado lo que tomas". La iniciativa tiene por objetivo crear conciencia entre la población sobre los efectos dañinos de consumir bebidas alcohólicas adulteradas e informales, "sobre todo el impacto negativo que tiene en los jóvenes y personas de menores ingresos, quienes son la población más vulnerable", sostuvo Salvador López Cano, presidente del mencionado gremio. Agregó que la calidad de impresión de las etiquetas y el adecuado sellado del envase son algunos de los 'tips' para identificar una bebida adulterada.

Durante la cita se dio a conocer además el programa de financiamiento para pymes llamado AL-Invest.

Sector de Gastronomía presentó programa para pymes

El Sector Gastronomía –anexo del Comtur– de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) realizó el 28 de junio su reunión "Nuevas oportunidades en el sector A & B". En dicho encuentro las empresas del sector de gastronomía se reunieron para conocer los grandes retos de la industria en materia de gestión, manejo de negocio, mecanismos legales y tributarios. En el marco de dicha reunión, se dio a conocer que el programa de la Unión Europea denominado AL-Invest permitirá afrontar dichos obstáculos a través de sus alternativas de financiamiento y capacitación para la microempresa, pequeña y mediana empresa del rubro gastronómico.

COOPETROPERU
Cooperativa de Ahorro y Crédito Petroperú Ltda.

Una entidad financiera Líquida, Sólida y Solvente contra todo riesgo

Premio Internacional BIG BUSINESS LATIN AMERICAN

¿ Por qué es ventajoso y valorable afiliarse a Coopetroperú ?

Damos Préstamos de inmediato

- **CRÉDITO PROMOCIONAL POR CAMPAÑA** hasta **S/.30,000** o más según capacidad de pago a una tasa de interés de: **15.62%** Anual TCEA.
- **CRÉDITO HIPOTECARIO** para compra o mejora de vivienda a tasa de **9.50%** TCEA a 180 meses.
- **UN PRÉSTAMO PETROCOOP HASTA EL50% DE LA CTS** a una tasa de interés que varia según monto entre **14.50%** a **16.50%** Anual TCEA. Se cumple con Resol. SBS N° 12321-2010
- **UN PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA** para Pago de Deudas o Inversión Productiva a una tasa de interés de **11%** Anual TCEA.

¡ Nuestra Cooperativa capta Depósitos solo de sus Socios. No capta recursos del Público !

Conozca todas nuestras Ventajas y Beneficios en nuestra: web. www.coopetro.com

PARA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA
Visítanos en:

Lima:	Francisco Lazo N° 1801 Lince Telf: 4709000, 4709009, 4711144 email: informes@coopetroperu.com
Talara:	Av: Ex Cementerio D-4 Telf: 382285,Fax: 385645 email: talara@coopetroperu.com
Piura:	Jr. Huánuco N° 357 Telf: 323534, Fax: 305375 email: piura@coopetroperu.com
Iquitos:	Calle Tacna N° 377 Telf: 231448, Fax: 234045 email: iquitos@coopetroperu.com
Pucallpa:	Calle Comandante Barrera S/N Telf: 570391 email: pucallpa@coopetroperu.com

Así hacemos honor a nuestro lema "Gente Buena que Progresa"

En el mes de mayo, la empresa **Ramírez Enríquez y Asociados S.R.L.** (CCL: 015672.9) recibió en su sociedad al CPCC Guillermo Colchado Rodríguez, quien viene desempeñando labores en el puesto de Socio-Director de la empresa. Asimismo, se informó que los exgerentes CPCC Fernando Acosta García y CPCC Elsa Marcilla Román fueron promovidos a la categoría de socios de Ramírez, Enríquez y Asociados.

Ramírez Enríquez y Asociados S.R.L

Inversiones Garket S.A.C (CCL: 00037302.5) participó en la décima edición de la feria Seguritec Perú, donde tuvo la oportunidad de exponer frente a alrededor de 500 visitantes sobre su trabajo y las soluciones que ofrece al mercado. La empresa se especializa en desarrollar sistemas tecnológicos para el monitoreo de unidades móviles (MDRV) y sistemas integrales RFID para el control de activos e inventarios.

Inversiones Garket S.A.C.

El primero de julio, **la Sociedad Bíblica Peruana Asoc. Cultural** (CCL: 003408.9) celebró su aniversario con la inauguración de su librería cristiana "Casa de la Biblia" en el primer piso del Centro Cultural de la Biblia, lugar en el que se difundirán los principios bíblicos mediante las múltiples manifestaciones artísticas, culturales y educativas. Además, albergará el Museo de la Biblia y dispondrá de siete ambientes para capacitaciones y eventos.

Sociedad Bíblica Peruana Asoc. Cultural

La empresa **Forestsoil E.I.R.L.** (CCL: 019007.0), especializada en consultoría ambiental, y el Colegio de Ingenieros del Perú realizaron el curso teórico-práctico "Manejo y Fertilidad de suelos con fines de reforestación", a cargo de expertos en la ciencia del suelo y reforestación. Se impartió experiencia en proyectos exitosos en recuperación de áreas degradadas. El curso se dictó del 16 al 22 de abril en la Universidad Agraria La Molina.

Forestsoil E.I.R.L.

La empresa **Fábrica de Bicicletas y Coches S.A. (Baby Kits**) (CCL: 006683.2) anunció el lanzamiento de su nueva colección de temporada, la cual consiste en la creación de una línea de productos pensados en la mamá y el bebé. Baby Kits informó que "renueva constantemente su colección con las últimas tendencias de diseño del mundo, con lo que brinda a cada mamá funcionalidad, moda y estilo".

Fábrica de Bicicletas y Coches S.A.

REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES

CEDIVE
REVISIONES TÉCNICAS

"Tu seguridad y la de tu familia son importantes para nosostros"

Cedive I : Calle B Los Metales 120 Urb. Ind. Bocanegra, Callao.
Cedive II : Av. Japon Cuadra 4 (antes de la Av. Bartello)A dos cuadras de Tomás Valle, Callao.
Página Web: www.cedive.com.pe Cedive Revisiones Técnicas Vehiculares.

CONTACTOS RPM 943 969208 986637106 ATENCIÓN AL CLIENTE 719-9494 contactenos@cedive.com.pe

Educación Temprana

0 - 3 Años

Niños Felices

Solicita una clase modelo GRATIS

Un nido inspirado en el enfoque: Reggio Emilia en LIMA NORTE

719 - 7077
informes@ninos-felices.com

Encuentranos en: Sede Central: Av. Industrial 3631, Espalda de Mega Plaza - Anexo 02
Sede Covida: Av. Carlos Izaguirre 985 Urb. Covida - Anexo 03
Sede PRO: Alfredo Mendiola 8139 alt. II de Pro - Anexo 04
Sede SMP: Jr. Apurímac 3848 alt. 38 Av. Perú - Anexo 05

ASOCIADOS QUE ESTÁN DE ANIVERSARIO

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

VIERNES 15 DE JULIO

Componentes Industriales del Perú S.A.C.
Corporación del Centro Sociedad Anónima Cerrada - Corporación del Centro S.A.C.
Corporación El Golf S.A.
Corporación Minera Leo S.A.C.
Corporación SFL E.I.R.L.
Creación Digital E.I.R.L.
Distribuidora DNY S.R.L.
Estudio Rossello S.O.C. Civil de Resp. Ltda.
Famode Perú S.A.C.
FARMAKONSUMA S.A.
Fidenza Disegno S.A.
Grey Inversiones S.A.C.
Inversiones & Promotora Roes S.A.C.
Inversiones Canchamachay S.A.C.
Inversiones Garket S.A.C.
KOLLER S.R.L.
M & D Security S.A.C.
Manpower Professional Services S.A.
Marroquín Guerrero Paola Giuliana
MDN Soluciones para Eventos E.I.R.L.
Multi Trade Clase A S.R.L.
PTS S.A.
Ramos Minerals S.R.L.
Representaciones y Distribuciones Iver S.A.
Royal Cargo Logistics S.A.C.
Saeg Perú S.A.
Sedano Pascual Indira Gloriosa
Servicio Automotriz Hnos. Atahualpa S.R.L.
Servicios Logísticos Diesel S.A.C.
Share Life Perú S.A.C.
Shoe Trade S.A.C.
Taipe Cordero Ila Zulema
TDP Corp S.A.
Untiveros, Boza & Alejos Technologies Sociedad Anónima Cerrada
V & V Equipamientos Perú S.A.C.

SÁBADO 16

ABC Turbo Systems S.A.C.
Aguirre y Asociados Consultores S.A.C.
Alicorp S.A.A.
Alpha Consulting S.A.C.
Arizaga Sevillano Cesar Bruno
Auccapiña Hermanos S.A.
Cali Advance S.A.C.
Corporación Sakuraza & Zurich S.A.C.
DCG Tec S.A.C.
De Luis S.A.
Droguería Lafarpe Sociedad Anónima Cerrada
EJR Consultores & Asociados S.A.C.
Espinoza Verde Tito Timoteo
Fuentes Ortiz Cesar Alfredo
La Protectora Corredores de Seguros S.A.
LS Jesús María S.A.C.
Lumens Perú S.R.L.
Master Martini Perú S.A.C.
Mendoza Violeta Reynaldo
METALYCK S.A.C.
MVD Arquitectos S.A.C.
R y W Nago S.A.C.
RCS Coatings Sociedad Anónima Cerrada
S & V Servicios Industriales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada-S & V Servicios Industri
Tarazona Import Export S.A.C.
Torres Pharma S.A.C.
Transgas Shipping Lines S.A.C.
Vidal Gonzáles Miguel Martin

DOMINGO 17

20/20 COACH S.A.C.
A & A Estabilizadores S.A.C.
Alltechnology Perú S.R.L
Cold Import S.A.
Consulting & Services Perú S.A.C.
D.B.A. Producciones E.I.R.L.
Equipos y Perforadores Contratistas S.A.C.
F y A Representaciones S.A.C.
Grupo Intecsa Servicios Especializados S.A.C.
Grupo Logar S.A.C.
Innovaciones Tecnológicas en Mantenimiento S.A.C.
Innovant Group Perú S.A.C.
Inycon Perú S.A.C.
Jaime Tornero E.I.R.L.
Meacom Data S.A.C.
NTM Perú S.A.C.
Profesionales Marítimos S.R.LTDA.
Ruedas y Garruchas Industriales S.A.C.
Sumcab Perú S.A.C.
Ups SCS (Perú) S.R.L
YUPAYCHAY S.A.C.

LUNES 18

A&B Empowerment S.A.C.
ADG Arquitectura y Construcción S.A.C.
Cámara de Comercio Italiana del Perú
Cambio y Gerencia S.A.C.
Casa Welsch S.A.
G & M Consultoría Ambiental S.A.C.
Grupo Delta Motors S.A.C.
Grupo Electrodata S.A.C.
Gutierrez Choque Alfredo
Inversiones Orión & Asociados S.A.C.
Inversiones Silvera E.I.R.L.
KEYPERU S.A.
Lévano Rojas Margarita Carmen
Luma Servicios y Ventas E.I.R.L.
Mecalux Perú S.A.C.
Medina Sanchez Flor Azucena
NPR Contratistas Generales S.A.C.
OF & A S.A.C.
Retamozo Aldoradin de Asenjo Elizabeth Mónica
Servicios Técnicos S.A.
Contrat Generales Soluciones Médicas y Servicios E.I.R.L.
Traelsa comercial S.A.C.
Vistamoda Perú S.A.C.
Yusa Health Group S.A.C.

MARTES 19

A-Interdent Inversiones Pajuelo S.R.L.
Antigua Taberna Queirolo S.A.C.
Class Complements S.A.C.
Distribuidora de Insumos Industriales S.A.C.
ESB negocios y Producción S.A.C.
Inmobiliaria Labreña S.R.LTDA.
JESPRODENT Laboratorio Dental Integral Sociedad Anónima Cerrada
JESPRODENT S.A.C.
Julemi Silva Mamani
PLATINUM S.R.L.
Q.V. Electrónica S.A
Salutia Asesoría y Servicios Sociedad Anónima Cerrada
Signos y Diseños Creativos S.C.R.L
SOLDEX S.A.
Tecnología y Procesos Alimentarios S.A.C.
Ulialiny Dolores Tapia Fernandez
Universidad Peruana de Ciencias e Informática S.A.C.

MIÉRCOLES 20

Avance Legal S.A.C.
Caldas Muroya Ricardo Alberto Yoritaka
CESAL
Daxa Perú S.A.C.
Goldex Sociedad Anónima
Grant Thornton S.A.C.
Hay Group S.A.
Herrera Contratistas Generales S.R.Ltda
International Security Central S.A.C.
Inversiones & Multiservicios Micael E.I.R.L.
Inversiones y Procesos Plásticos Diamand Sociedad Anónima Cerrada
Las Mil y Una Sociedad Anónima Cerrada
Logicalis Andina S.A.C.
MEKIPA S.A.C.
Palcon Perú Sociedad Anónima Cerrada - Palcon Perú S.A.C.
Powder & Bulk Soluciones Integrales S.A.
R.Berrocal S.A.C.
Raffa Proexco E.I.R.L.
Red Verde Perú S.A.C.
Sivannarayana. Kammala

JUEVES 21

Aglab Perú Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada
Agurto & Cussi Casa del Óptico Sociedad Anónima cerrada
Bravo Morales Jose Luis
Cloro Express S.A.C.
Ecoandino S.A.C.
Farmaval Perú S.A.
G & S Consorcio e Inversiones Generales Sociedad Anónima Cerrada
Grupo de Servicios Globales S.A.C.
Gutierrez Ferrari Eduardo Marcelo
Harsco Metals Perú S.A.
IMEXPOMUNDO S.A.C.
Ingenieria y Construcciones Milenium S.A.C.
Inversiones Yaipen S.A.C.
Jasato Trade S.A.C.
JL Business and Service S.A.C.
Microsoft Perú S.R.L.
Mitsui del Perú S.A.
R & D Ingeniería y Construcción S.A.C.
Saes Container y Almacenes S.A.C.
Seguridad Industrial - Pesquera Sharks Company S.A.C.
Servicios Múltiples Mahusa S.A.C.
ST Louis Import S.A.
Transportes Liz y Asociados S.A.C.
Vermen Servicios S.A.C.
Vilcañaupa Acuña Yovana

PRÓXIMO LANZAMIENTO TECNOLÓGICO

VENTANILLA VIRTUAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

El Ministerio de Energía y Minas está próximo a lanzar el nuevo sistema denominado "Ventanilla Virtual", que brindará a todos los usuarios mayores facilidades de acceso para la realización de diversos trámites.

El propósito de este nuevo sistema es dar atención a los usuarios las 24 horas del día, los siete días de la semana desde cualquier lugar del país. Asimismo, a través de este servicio podrán presentar sus expedientes, levantar observaciones, solicitar información adicional y demás escritos desde la comodidad de su oficina y por consiguiente ahorrando recursos. Para

El Ministerio de Energía y Minas, a la vanguardia de las comunicaciones, está próximo a inaugurar su ventanilla virtual.

obtener el usuario y clave de acceso es necesario que el usuario se acerque a la plataforma de Atención al Ciudadano del ministerio, ubicada en la sede central (calle Crepi s/n San Borja) conforme al siguiente detalle:

- Recojo de la Clave (por parte del representante legal): presentar vigencia de poder del representante legal (original) y DNI original.

- Recojo de un encargado: carta poder simple específica, firmada por el representante legal de la empresa, vigencia de poder del representante legal de la empresa, copia del DNI del representante legal de la empresa, DNI original del encargado de efectuar el recojo del usuario y clave.

Para hacer uso de este nuevo servicio se deberá ingresar a través del link que se encuentra en el portal institucional o mediante la dirección http://ventanillavirtual.minem.gob.pe.

DEL 2 AL 17 DE JULIO

EMBAJADA DE PARAGUAY PROMUEVE ENCUENTRO EMPRESARIAL

La Asociación Rural del Paraguay (ARP) está promoviendo la XXXV Exposición y Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agrigultura, Comercio y Servicios, junto con la LXXI Exposición Nacional de Ganadería - Expo 2016, a realizarse del 2 al 17 de julio en Paraguay. La ARP es una entidad privada sin fines de lucro que reúne a productores agropecuarios de todo el país. Uno de sus objetivos principales es el de apoyar, promover y participar en el desarrollo socioeconómico del Paraguay y en particular del sector rural.

Expo 2016 se realizará en Paraguay y contará con la participación de varios sectores empresariales.

La Expo 2016 tiene como principal objetivo el de promover el acercamiento de los sectores empresariales, con el fin de estimular el desarrollo, crecimiento y bienestar a nivel nacional. Además, busca promover los sectores nacionales de actividad empresarial privada y/o estatal y la promoción de la venta de los productos que se exponen, y que ofrecen tanto el mercado nacional como el internacional.

APROVECHA EL 25% DE DSCTO.
HASTA EL 08 DE AGOSTO

paris

Claro video LG G5 SE
TE TRAEN

DEL 13 DE OCTUBRE
AL 21 DE OCTUBRE

VENTA DE ENTRADAS EN
Teleticket

DSCTOS. ESPECIALES Tarjetas Interbank

COLISEO EDUARDO DIBÓS / LIMA

GRACIAS A:
CRP

Con tu entrada COLABORAS con unicef

AUSPICIAN:
Wong
El Comercio
canal N
Clear Channel
CINEMARK
XD

DisneyOnIce.com.pe
facebook.com/DisneyOnIceLatinAmerica

UNITED

A STAR ALLIANCE MEMBER

Más de 360 destinos en el mundo

Vuelos diarios desde Lima a Nueva York/Newark y Houston.

fly the friendly skies℠